

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL ARTÍCULO DESPLEGABLE ZIG-ZAG DE LAS PIEZAS GRÁFICAS DISEÑADAS Y EDITADAS POR MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANTECEDENTES

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de los objetivos señalados, Madrid Destino lleva a cabo el desarrollo de diversas acciones de comunicación dirigidas a la promoción y difusión de las actividades de interés turístico de la ciudad, entre las que se encuentra el suministro del artículo de Desplegable zig-zag.

En consecuencia se precisa de la producción del artículo Desplegable zig-zag, pieza gráfica de promoción y/o informativa, diseñada y editada por Madrid Destino. Dicho artículo no se encuentra en el catálogo del contrato general de Imprenta por ser de un formato y características especiales y la mayoría de las imprentas no están cualificadas para su producción. Los pliegos que rigen el procedimiento de contratación regulan las condiciones de ejecución del suministro, incluyendo las condiciones medioambientales de obligado cumplimiento.

Las características técnicas del artículo Desplegable zig-zag, son las siguientes:

INTERIOR

Tamaño: 560 x 297 mm, abierto. 70 x 99 mm, cerrado. Plegado en zigzag. 8 x 3 paneles.
Papel estucado semibrillo 90 g. 4/4 Tintas.

CUBIERTAS

Tamaño: 78 x 108 mm. Pegado. Esquinas redondeadas.
Cartulina gráfica. 300 g. 4/0 Tintas. Barniz de protección UV brillo.



DETERMINACIÓN DE LOS IMPORTES Y LOS ASPECTOS QUE SE HAN TENIDO EN CUENTA PARA SU CÁLCULO

La determinación del importe total de la licitación y los aspectos que se han tenido en cuenta para su cálculo, surgen a partir de las previsiones presupuestarias planteadas para cubrir las necesidades a partir del próximo 1 de agosto de 2024, 2025, 2026 y hasta el 31 de julio de 2027. Se han ajustado a mercado los precios de licitación para el presente procedimiento cuyo informe favorable se solicita.

A la hora de determinar las condiciones económicas de la presente licitación y como método de cálculo, se ha tomado como base las condiciones económicas establecidas según el estudio de mercado recientemente realizado, sobre la base de los precios por tramos del artículo que en concreto se precisa.

En consecuencia, la forma de determinación del precio se ha realizado por tiradas o tramos de producción, en base a las necesidades estimadas que Madrid Destino precisa durante el periodo de ejecución del suministro, que es de doce (12) meses como periodo inicial, con posibilidad de prórroga por veinticuatro (24) meses más. Cada tramo de producción se forma por cuatrimestre, siendo tres (3) tiradas anuales.

Para la estimación del precio base de licitación, se envió una descripción detallada del alcance del concurso a cuatro (4) de las empresas especializadas del sector con el objeto de obtener una estimación detallada, pormenorizada y motivada de los costes asociados a estos servicios en base a las características, prestaciones y costes de mercado.

De las empresas consultadas han respondido en plazo y forma a la solicitud de información tres (3) y una (1) de ellas no se ha pronunciado.

La relación de empresas consultadas es la siguiente:

Z-Card. BE0725771420. jmdevargas@zcard.com

BooQi Media Solutions. 819604537B01. macarena@booqi.com

Tecnigraf. B79142402. juliomoreno@tecnigraf.es

Alkali Nord. B85740496. juanmatran@alkalinord.com

Una vez analizadas estas cifras proporcionadas por las empresas consultadas, el equipo de Madrid Destino propone un presupuesto base de licitación media y reflejada en la siguiente tabla:

COMPARATIVA						
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO - DESPLEGABLE ZIG-ZAG CON TAPAS			VALORACIÓN 1	VALORACIÓN 2	VALORACIÓN 3	PRECIO DE SALIDA
MEDIDAS	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES				
INTERIOR 560 x 297 mm - Abierto 70 x 99 mm - Cerrado Plegado en zig-zag 8 x 3 paneles CUBIERTAS 78 x 108 mm Pegado Esquinas redondeadas	INTERIOR Papel estucado semibrillo 90 g. 4/4 Tintas	25.000	4.750,00 €	6.125,00 €	6.600,00 €	7.500,00 €
		37.500	6.050,00 €	8.862,50 €	8.800,00 €	9.800,00 €
		50.000	7.350,00 €	11.600,00 €	11.000,00 €	12.300,00 €
	CUBIERTAS Cartulina gráfica 300 g. 4/0 Tintas Barniz de protección UV brillo	75.000	9.973,00 €	16.275,00 €	15.450,00 €	16.500,00 €
		100.000	12.750,00 €	21.000,00 €	19.759,00 €	20.000,00 €

COSTE PREVISTO

Madrid Destino es la responsable de la creación y el desarrollo de las estrategias de promoción turística y difusión del destino Madrid, tanto nacional como internacional. Para este cometido, cuenta con sus propios canales promocionales, entre los que destaca la oficina de Turismo que se encarga de promocionar difundir y publicitar dando un servicio esencial para el turismo de la ciudad.

Desde la oficina de Turismo, aparte de promocionar y publicitar las actividades culturales de los espacios municipales, también se ocupa por dar visibilidad a las actividades culturales que se desarrollan en la ciudad.

Gran parte de esta actividad cultural se celebra en museos nacionales, salas de exposiciones, bibliotecas, fundaciones y espacios dedicados a la difusión cultural.

La oficina de Turismo produce un Desplegable donde se recopila toda esta información que sirve de guía para el turismo de la ciudad, proporcionando información esencial para conocer la programación cultural. A lo largo del año, se van realizando diferentes desplegables que se distribuyen en las oficinas de Turismo y otros eventos turísticos.

La oficina de Turismo asigna un presupuesto para la producción de este desplegable que sumen dentro de su gasto de imprenta.

Con lo que el cálculo del presupuesto se basa en cifras del ejercicio anterior, estimándose un coste máximo y no superior, desde el 1 de agosto de 2024, 2025, 2026 y hasta el 31 de julio de 2027, de ciento ochenta mil euros (180.000 €) más IVA, de conformidad con el siguiente desglose:

CONDICIONES ECONÓMICAS

1.- Valor estimado del contrato: ciento ochenta mil euros (180.000 €) más el IVA que corresponda, de conformidad con el siguiente desglose:

- Importe correspondiente a una anualidad de vigencia estimada (del 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025) sesenta mil euros (60.000 €) más el IVA que resulte de aplicación.
- Importe correspondiente al periodo de prórroga estimados (del 1 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026) sesenta mil euros (60.000 €) más el IVA que resulte de aplicación.
- Importe correspondiente al periodo de prórroga estimados (del 1 de agosto de 2026 al 31 de julio de 2027) sesenta mil euros (60.000 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable: treinta y siete mil ochocientos euros (37.800 €). Porcentaje: 21%.

Total valor estimado (IVA incluido): doscientos diecisiete mil ochocientos euros (217.800 €).

2.- Presupuesto base de licitación: sesenta mil euros (60.000 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable: doce mil seiscientos euros (12.600€). Porcentaje: 21%.

Total presupuesto base de licitación (IVA incluido): setenta y dos mil seiscientos euros (72.600 €).

El presupuesto base de licitación, es el resultado de multiplicar el importe de la tirada máxima (100.000 unidades por un importe máximo de 20.000 € más IVA), por tres (3) tiradas anuales (20.000 € x 3 = 60.000 € más IVA), si bien y en ningún caso Madrid Destino se compromete a solicitar la producción de la totalidad de dichas unidades.

De conformidad con lo anterior, Madrid Destino solicitará un total de tres (3) unidades anuales, pudiendo estar constituidas cada tirada por las siguientes unidades máximas (25.000; 37.500; 50.000; 75.000; y 100.000 unidades).

VIGENCIA

La contratación se realizará en formato “consumo bajo demanda”. El suministro se prestará durante una anualidad (del 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, ambos incluidos) o hasta el consumo del importe total del contrato si esa circunstancia tiene lugar antes de llegar a dicha fecha, momento en el que se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas y sin perjuicio de formalizar una prórroga del contrato, de conformidad con lo indicado a continuación.

La prórroga puede establecerse por un periodo máximo de veinticuatro (24) meses. Dicho periodo puede ser único o de duración inferior. En todo caso, la suma de los periodos de prórroga no podrá superar el plazo fijado originalmente de veinticuatro (24) meses.

CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior se solicita del Departamento Financiero de Madrid Destino la aprobación del gasto solicitado en la presente Memoria, a efectos de proceder a la convocatoria del correspondiente procedimiento de contratación.

Laura Pérez González

Técnico de Marketing y Contenidos de Turismo.
Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A.

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 27 de febrero de 2024 a las 13:49 horas por las personas que constan como firmantes del mismo